

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 69.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Trabajo y Previsión Social, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 3 al 10 de marzo de 2021, a la Viceministra del Ramo, Licenciada Maritza Haydée Calderón de Ríos, en ausencia del Ministro de Trabajo y Previsión Social, señor Óscar Rolando Castro, a quien se le ha concedido permiso personal, sin goce de sueldo, durante el período anteriormente señalado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

-----Firma ilegible----Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez,
Presidente de la República